



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

SAN LUIS, 28 DE MAYO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 5814/2025, mediante el cual el Dr. Ricardo Daniel ENRIZ solicita dejar sin efecto la Licencia por Estudio al Exterior; y

CONSIDERANDO:

Que por RD02-271/2025 se le otorga al Dr. Ricardo Daniel ENRIZ, Licencia por Estudio al Exterior, Con Goce de Haberes en su cargo de Profesor Titular, Carácter Efectivo, Dedicación Exclusivo en el Área de Farmacognosia del Departamento de Farmacia, desde el 15 de mayo y hasta el 8 de junio de 2025.

Que en virtud de realizar una estancia de investigación, en la ciudad de Santiago de Compostela y Cartagena - España, se solicita dejar sin efecto la licencia por motivos personales.

Que corresponde dejar sin efecto la licencia por Estudio al Exterior.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la licencia por Estudio al Exterior del Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DU N° 14144235), desde el 15 de mayo y hasta el 8 de junio de 2025, en el cargo de Profesor Titular, Carácter Efectivo, Dedicación Exclusivo en el Área de Farmacognosia del Departamento de Farmacia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas